



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

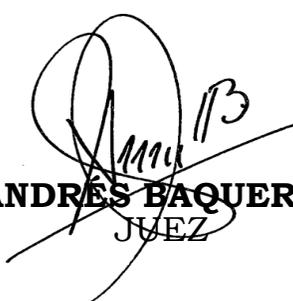
Bogotá D.C., 1º de abril de 2024

Ejecutivo N° 1100140030022021-00941

La memorialista deberá estarse a lo ordenado en auto de fecha 11 de agosto de 2023, tenga en cuenta que los memoriales allegados y que obran en los archivos 010 y 018, corresponden al envío del aviso de que trata el Art. 292 del C.G.P.

En este punto, obsérvese que hasta la presente data no se aportó la citación que trata el Art. 291 del C.G.P; recuérdese que son actos relacionados y sucesivos. Por lo que acreditado él envió del citatorio de forma previa al aviso judicial, se resolverá la petición de seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 13 hoy 2 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.


CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario